PREMIER VIAJES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Agencia de Viajes
Ayolas 630 casi Gral. Díaz
Telefax: (595-21) 441 654
444 141 - 450 800
E-mail: premier@ premierviajes.com.py
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 12993364
R.U.C: 80001145 - 7
Fecha Inicio Vigencia: 26/Setiembre/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/Setiembre/2019

NOTA DE REMISION

N° 001 001 0009681

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial RUC o C.I. N° 80005191-2

Domicilio: de Itapua. # Luis María Argaña y Jovenes por la Democracia - Encarnación

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta. Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N° N° de Timbrado: Fecha de Expedición:

Fecha del Inicio del Traslado: Fecha Estimada de término de traslado:

Dirección del Punto de Partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del Punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimado de recorrido:

Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL COMPROBANTE DE VENTA POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE

Timbrado: N° de Factura del flete:

Precio del Flete: Valor del IVA:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tractro/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada de las Mercadería (Incluír Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Pasaje aereo en clase economica por el tramo
		Posadas - Buenos Aires - Asunción via Aerolineas
		Argentinas a favor del Sr. Victor Vega. #

Firma: Aclaración: Victor Vega. RUC/C.I. N°:

CS SERVICIOS GRÁFICOS de Lucas J. Cantero - Habilit. N° 2032 - RUC: 1093056-6 - Conavi Rincón El Peñón 2 - M:11 L:7 Limpio - Tel.: (021) 794119 - 15 Tal. 50x4 del 9.001 al 9.750 - Set./2018

ORIGINAL: Destinat. de las Mercaderías - DUPLICADO: Rtte. de la Mercadería
TRIPLICADO: Administración Tributaria - CUADRUPLIC.: Transportista

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Dictamen ADM-CONT: 189/19
FECHA: 23/07/2019
REFERENCIA: Contrato N° 24/18
Empresa: Premier S.R.L.

De acuerdo a la revisión del expediente con documentos del proceso licitatorio por Contratación Directa PAC N° 343657, ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***, con respecto al Contrato N° 24/18, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la firma Premier S.R.L. con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, teniendo en cuenta los documentos que forman parte íntegra del Contrato N° 24/18 son: ----------
   a) *Contrato;*----------
   b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*----------
   c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*----------
   d) *La Oferta del Proveedor;*----------
   e) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*----------
   f) *La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;*----------

✓ Que, la **Cláusula 14. (Décimo cuarta)** *Las formas y Condiciones de Pago* establece: *Documentos exigidos para el pago son:* ----------
   1. Nota de Solicitud de pago del proveedor.----------
   2. Factura a Crédito.----------
   3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.----------

Esta Administración de Contratos del Poder Judicial de Encarnación;

Dictamina que: ----------

La empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.**, ha cumplido con toda la documentación exigida para la firma del contrato suscripto, también con la entrega del pasaje aéreo (ida-vuelta) destinado al *Abogado. Víctor Vega* con destino a Buenos Aires- Argentina y la emisión de la Factura a Crédito N°: ----------

- **001-001-0019423** de fecha 25 de Abril de 2019, por un monto de Gs. 2.212.120 (Dos millones doscientos doce mil ciento veinte).----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa